



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 06 de octubre de 2017

VISTO

La nota presentada por la Directora del Área Económico Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, Cra. María Alejandra MALDONADO, solicitando el pago de asignación complementaria a la Lic. Aldana GONZALEZ MONTORO, por brindar asistencia técnica a la empresa Urgencias; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del HCS N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que el monto destinado a tal fin es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), del cual se descontarán las correspondientes cargas sociales;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Recursos Propios, según los informado por Área Económica Financiera de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, a la Lic. Aldana GONZALEZ MONTORO (leg.39494) en su cargo docente de Profesor Adjunto Semi Dedicación (cód.110). Fijar el monto de la asignación complementaria en PESOS OCHO MIL SESENTA Y CUATRO CON 32/100 (\$8.064,52) resultante de descontar las cargas sociales al monto total destinado a tal fin, el cual corresponde a CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 35/100 (\$5.376,35) de asignación y PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 17/100 (\$2.688,17) de sueldo anual complementario.

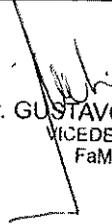
ARTÍCULO 2º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso con cargo a los recursos propios – Fuente 12.

A.f.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 572/2017


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF